



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 462

(9 de octubre de 2014)

"Por la cual se designan dos estudiantes como Integrantes del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés de la Facultad de Ciencias y Educación"

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, en ejercicio y sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en el literal c del Artículo 34 del Estatuto General, Acuerdo 003/97, y,

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 003 de abril de 1997, consagra: "Artículo 34 – Consejo Curricular de Pregrado. Por cada proyecto curricular de pregrado que funcione en la Universidad hay un consejo curricular, integrado así:

- a. El Coordinador de proyecto curricular quien lo preside.
- b. Un (1) profesor, por cada uno de los componentes curriculares, designados por el Decano
- c. Dos (2) estudiantes del proyecto curricular, designados por el respectivo consejo de facultad.

Los estudiantes y profesores deben cumplir las mismas calidades, requisitos y períodos establecidos para los integrantes de los Consejos de Facultad".

Las funciones de los Consejos Curriculares de Pregrado son definidas en el Estatuto Académico de la Universidad.

Que el Consejo de Facultad en desarrollo de la Sesión realizada el 25 de septiembre de 2014, acta 031, designó a los estudiantes **ANGELICA LORENA RODRIGUEZ CUERVO** y **SANTIAGO MEJIA DE LA PAVA**, como integrantes del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés.

En mérito de lo expuesto esta Decanatura:

RESUELVE:

Artículo 1º. Designar como integrantes del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, a los estudiantes **ANGELICA LORENA RODRIGUEZ CUERVO**, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 1.014.234.736 expedida en Bogotá y código estudiantil No. 20102165075 y **SANTIAGO MEJIA DE LA PAVA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.030.568.383 expedida en Bogotá y código estudiantil No. 20101165001, como representantes de los estudiantes, de conformidad con la parte motiva de esta decisión.

Artículo 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los nueve (9) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014).

Original firmado por:

WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
Decano Facultad de Ciencias y Educación

PROYECTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	AURORA PARRADO MORA	SECRETARIA	
REVISÓ Y APROBÓ	WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA	DECANO	

DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION 2014
Carrera 4 N° 26D- 54 Of. 204 Sede Macarena B Tel 3238400 Ext. 3030-3032-3500

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co